

# Unión Sindical

12 enero 2007

## LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN SU RECTA FINAL



En la reunión del día 8 de enero, la última, las patronales se han ratificado en las posiciones que ya plantearon en la anterior reunión, que concretaron en la propuesta de texto que enviaron a los sindicatos y que han insistido era definitiva. En esta sesión, el debate se ha centrado sobre el Anexo III, en el que hoy se regulan las condiciones económicas de los maestros en pago delegado de las unidades concertadas en centros infantiles afectados por este Convenio, para los que la propuesta patronal proponía dejarlo como está y los sindicatos pedíamos que mejorasen sus condiciones de trabajo para adecuarlas a las de los centros concertados.

En este sentido, desde USO hemos vuelto a lamentar la actitud contradictoria y poco rigurosa de algunas organizaciones sindicales que recientemente han firmado el V Convenio de la Enseñanza Concertada, quienes pese a tenerlo en sus plataformas, no han hecho el menor esfuerzo para incluir en su ámbito de aplicación a los centros infantiles concertados -que sería lo normal-, perdiéndose una oportunidad de oro para ubicar a estos

centros en su Convenio natural, en el que las condiciones laborales de sus trabajadores tendrían una mejora significativa. Ello no obstante, y aunque los centros con unidades concertadas puedan ser una minoría en el sector, hemos insistido a las patronales en que deberían hacer un esfuerzo para mejorar las condiciones de trabajo en los centros afectados por el Anexo III.

Respecto del resto de temas, hemos manifestado nuestro desacuerdo con que la propuesta patronal fuera definitiva, ya que en una negociación cualquiera puede ser modificada. Desde USO consideramos que se deben mejorar algunas redacciones, hacer algunas correcciones en materia de contratación, recoger algunas medidas de carácter social -sobre todo las vinculadas a la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral- y establecer mecanismos para que durante la vigencia del convenio se pudiera negociar aquellas cuestiones que permitan las próximas modificaciones legislativas, con el fin de configurar unas condiciones globales de trabajo que favorezcan el desarrollo profesional de los trabajadores en el sector.

Por parte patronal, se manifestó que sus posiciones eran definitivas y que cuando los sindicatos estuviesen dispuestos a la firma del texto presentado, convocasen para ello. Por parte de USO insistimos en que había cuestiones en el texto que era posible mejorar y que les haríamos llegar nuestras propuestas; finalmente y ante nuestra insistencia, se convocó una nueva reunión para el próximo día 25 de enero, en la que presumiblemente se presentará el texto para su firma. Hasta esa fecha, trabajaremos para poder introducir alguna mejora en el que será el texto definitivo, en especial en aquellas materias de ámbito social, puesto que en el aspecto económico la patronal ya ha manifestado claramente que no va a modificar ni una coma en la propuesta que nos realizó.\*



## USO-ASTURIAS

### ACUERDO SOBRE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

La Federación de Enseñanza de USO-Asturias, junto con cerca de treinta organizaciones sociales, educativas y empresariales vinculadas con la educación asturiana, ha firmado el Acuerdo Social por la convivencia en los centros educativos, promovido por el Principado de Asturias. El pacto firmado destaca, especialmente, que se debe reforzar en los centros de enseñanza la autoridad tanto de los equipos directivos como de los profesores. En este sentido, el Acuerdo trabajará por recuperar el prestigio de los docentes, lo que se hará con diferentes herramientas: campañas informativas en los medios de comunicación, refuerzo de la formación docente y la elaboración de un decreto que modificará las atribuciones de los docentes. También se incluye como medida la defensa jurídica de los docentes implicados en estas desagradables situaciones, una de las reivindicaciones de la Federación de Enseñanza de USO.



El Acuerdo, que deberá concretarse posteriormente en una lista de acciones concretas, apuesta por implicar a todos los colectivos en la mejora de la convivencia escolar y la eliminación de la violencia en las aulas. Este Acuerdo pretende atajar aquellas situaciones conflictivas que se dan en los centros, además de reforzar la prevención, aspecto clave en cualquier política educativa. El acto de la firma tuvo lugar en el Hotel Reconquista de Oviedo y contó con la presencia del presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces. Por parte de la USO, firmó el Acuerdo Adolfo Congil, secretario regional de la Federación de Enseñanza de USO-Asturias, quien manifestó que "la USO ha decidido firmar y apoyar este Plan porque se trata de un instrumento que puede contribuir a conocer mejor las causas que perturban la convivencia escolar con el fin de promover acciones educativas encaminadas a favorecer un clima más positivo. Pensamos que este Plan debe servir, sobre todo, para reforzar la autoridad de los docentes en el aula y en la escuela, una de las claves para que pueda funcionar cualquier sistema educativo. Los profesores somos, en la teoría y en la práctica, los protagonistas de la educación. Si no se prestigia como se merece su función y se ningunea su trabajo diario, los profesores pueden caer, como así está sucediendo, en un pesimismo que provoca una justificada desconfianza de las medidas que provienen de las Administraciones educativas. Para que esto no suceda, el profesor debe sentirse valorado y apoyado. Confiamos en que este Plan no se quede en una mera declaración de intenciones y sea un importante paso para que entre todos busquemos soluciones dinámicas y eficaces a la convivencia escolar".

## AVANZAN LAS NEGOCIACIONES PARA EL ACUERDO SOBRE CEUTA Y MELILLA

El pasado día 12 de diciembre tuvo lugar una reunión entre el MEC y las organizaciones representativas de la Enseñanza Concertada en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, entre las que se encuentra la USO. Los representantes del MEC informaron de que los módulos de concierto en los PGE de 2007 para los centros concertados de Ceuta y Melilla se incrementarán en un 3,35% respecto a los de 2006 y que se habían contemplado medidas para la equiparación salarial entre los profesores que imparten 1º y 2º cursos de ESO con respecto a los que lo hacen en 3º y 4º. Para los licenciados se ha incluido en los PGE un módulo específico, con un incremento que permitirá igualar sus salarios en tres años (para 2007 las cantidades concertadas permitirán absorber el 33,33% (1/3) de la diferencia entre los salarios de primaria y los de 2º ciclo de ESO). En cuanto a los Maestros que imparten en primer ciclo de ESO, las cantidades previstas en los presupuestos (318,73€) permitirán que puedan equipararse con los de la pública en 4 años.

También informaron de que habían presupuestado las cantidades que permitirán aplicar a los profesores de la concertada el 100 % del complemento de destino que cobran los funcionarios en las pagas extras (en estos momentos en la privada se percibe el 60%), aunque para poder abonar este dinero será preceptivo firmar un acuerdo en el que se recojan las cantidades pertinentes una vez publicados los PGE en el BOE.

Por parte de USO, tras valorar en lo que merece las gestiones del MEC, les hemos recordado que todavía quedaba pendiente la homologación de la antigüedad en el Plus de Residencia, y les hemos pedido un esfuerzo para que pudiera hacerse en el año 2007. Se nos ha respondido que no estaba inicialmente previsto, pero que lo estudiarían.

También hemos planteado la necesidad de hacer un Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones representativas de la concertada en Ceuta y Melilla, que además de los aspectos económicos, recogiese otras cuestiones que se plantean en la LOE y que son fundamentales tanto para conseguir que la enseñanza privada pueda contribuir al desarrollo de un sistema educativo de calidad en Ceuta y Melilla, como para una mejora efectiva de las condiciones laborales del personal de los centros concertados. Entre otras cuestiones hemos planteado la necesidad de tratar en ese acuerdo:

- Dotación de equipos docentes suficientes (ratios), que permitan un desarrollo correcto de los planteamientos que sobre acción tutorial, tratamiento de la diversidad, integración, medidas de compensación educativa, orientación, mejora de la convivencia, la optatividad en Secundaria etc. recoge la LOE.
- Fomentar la participación del profesorado de la concertada en los planes de formación, incluyendo licencias por estudios...
- Medidas que fomenten la jubilación anticipada, y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Siendo conscientes de que un acuerdo de esta naturaleza tiene su complejidad, hemos pedido que en el menor plazo de tiempo posible se convoque a las organizaciones para ir iniciando los trabajos encaminados a la consecución de ese Acuerdo, una vez que se firme el acuerdo de absorción del complemento de destino de la pública.